



DESIGNA A FUNCIONARIO QUE INDICA COMO  
EVALUADOR DE LA INTENCIÓN DE GRAN  
COMPRA ID N° 34604 = = =

RESOLUCIÓN EXENTA N° 946

ARICA, 06 JUN 2017

**VISTOS:**

1. Intención de Gran Compra denominada "Reposición carros corporativos PDI Región XV Arica y Parinacota", ID N° 34604, correspondiente al proyecto "Reposición carros corporativos PDI para la XV Región Policial", código BIP N° 30307330-0.
2. Correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2017 2016, emitido por la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. La ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, que rige los contratos que celebre la Administración del Estado a título oneroso; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

Que por razones de buen servicio, se hace necesario designar al funcionario que se individualizará, como evaluador de la Intención de Gran Compra individualizada en el numeral 1 de los Vistos.

**RESUELVO:**

1. **DESIGNESE** a doña MARÍA MELLA PINCHEIRA, profesional a contrata, Grado 12° E.U.S., dependiente de la División de Análisis y Control de Gestión de este Gobierno Regional, como Funcionario Evaluador de la Intención de Gran Compra denominada "Reposición carros corporativos PDI Región XV Arica y Parinacota", ID N° 34604, correspondiente al proyecto "Reposición carros corporativos PDI para la XV Región Policial", código BIP N° 30307330-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



PNR/EPA/eva

Distribución física:

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Unidad de Adquisiciones, DAF
2. Analista Yerko Casanga Chupetea, DACOG
3. Analista María Mella Pincheira, profesional DACOG
4. Abogado DACOG
5. Dpto. Jurídico